

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO
A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7711523		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS		
No. de Cedula	1.072.709.737		
Fecha Inicio del Contrato	01-04-2025	Fecha de Terminación	20-12-2025
Periodo del Informe	01-04-2025 al 30-04-2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 40.964.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.620.000
Saldo por Pagar	\$36.344.000
Pago No.	001

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4602026252	Abril	\$ 231.000
Pensión			\$ 295.700
ARL	4602026252		

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7711523, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo 01-04-2025 AL 30-04-2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo en el trámite y procedimiento administrativo de los despachos comisorios que por competencia le correspondan al Alcalde Municipal e Inspecciones de Policía.	Durante este periodo se conoció y se dio trámite a los siguientes despachos comisorios: Inspección I: D.C 20-24 – D.C 121-24 – D.C 111-24 – D.C 41-24. Inspección III: D.C 33-24 – D.C 92-24 – D.C 26-24 – D.C 68-24 – D.C 14-24 – D.C 116-24 – D.C 61-24 – D.C 44-24 – D.C 80-24 – D.C 20-24 – D.C 50-24 – D.C 109-24. Inspección IV: D.C 002-24 – D.C 31-24 – D.C 31-24 – D.C 73-24 – D.C 77-24 – D.C 57-24 D.C 36-24 – D.C 97-24 D.C 87-24. Inspección V: D.C 43-24 - D.C 001-24 – D.C 146-24 – D.C 66-24 – D.C 35-24 – D.C 48-24- D.C 38-24. Inspección VI: D.C 009-24 – D.C 55-24 – D.C 28-24 – D.C 14-24 – D.C 79-24 – D.C 13-24 – D.C 122-24 – D.C 007-24 – D.C 007-24 –

	D.C 83-24 – D.C 002-24 – D.C 004-24 – D.C 144-24 – D.C 009-24 – D.C 11-24 –D.C 90-24 – D.C 002-24 – D.C 10-24 D-C 003-24.
2. Brindar apoyo en la asignación de los despachos comisorios a través de un reparto equitativo a cada Inspecciones de Policía, según corresponda en turno, para su conocimiento y trámite.	Durante este periodo se asignó los siguientes despachos comisorios a cada inspección: Inspección I: D.C 36-25– D.C 38-25 Inspección III: D.C 23-25 Inspección IV: D.C 80-25 Inspección V: D.C 15-25 Inspección VI: D.C 41-25
3. Apoyar la revisión jurídica de los despachos comisorios mediante un análisis detallado de la documentación para asegurar que cumple con los requisitos legales y normativos, emitidos por los Jueces de la República, que cumplan con los requisitos del artículo 39 del Código General del Proceso C.G.P.	Durante este periodo se realizó la correspondiente revisión de los siguientes despachos comisorios: Inspección I: D.C 20-24 – D.C 121-24 – D.C 111-24 – D.C 41-24 – D.C 36-25 – D.C 38-25 Inspección III: D.C 33-24 – D.C 92-24 – D.C 26-24 – D.C 68-24 – D.C 14-24 – D.C 116-24 – D.C 61-24 – D.C 44-24 – D.C 80-24 – D.C 20-24 – D.C 50-24 – D.C 109-24 – D.C 23-25. Inspección IV: D.C 002-24 – D.C 31-24 – D.C 31-24 – D.C 73-24 – D.C 77-24 – D.C 57-24 D.C 36-24 – D.C 97-24 D.C 87-24 – D.C 80-25. Inspección V: D.C 43-24 - D.C 001-24 – D.C 146-24 – D.C 66-24 – D.C 35-24 – D.C 48-24- D.C 38-24 – D.C 15-25. Inspección VI: D.C 009-24 – D.C 55-24 – D.C 28-24 – D.C 14-24 – D.C 79-24 – D.C 13-24 – D.C 122-24 – D.C 007-24 – D.C 007-24 – D.C 83-24 – D.C 002-24 – D.C 004-24 – D.C 144-24 – D.C 009-24 – D.C 11-24 –D.C 90-24 – D.C 002-24 – D.C 10-24 D-C 003-24- D.C 41-25.
4. Brindar apoyo en la proyección de los diferentes autos y citaciones que se deban realizar con ocasión del trámite de los despachos comisorios para conocimiento de las Inspecciones de Policía, así como en los diferentes memoriales presentados por los abogados y/o interesados en el desarrollo de los despachos comisorios de acuerdo a los lineamientos realizados por el Inspector de Policía Urbano.	Durante este periodo se proyectaron los oficios y/o autos de los siguientes despachos comisorios: Inspección I: D.C 20-24 – D.C 121-24 – D.C 111-24 – D.C 41-24. Inspección III: D.C 33-24 – D.C 92-24 – D.C 26-24 – D.C 68-24 – D.C 14-24 – D.C 116-24 – D.C 61-24 – D.C 44-24 – D.C 80-24 – D.C 20-24 – D.C 50-24 – D.C 109-24. Inspección IV: D.C 002-24 – D.C 31-24 – D.C 31-24 – D.C 73-24 – D.C 77-24 – D.C 57-24 D.C 36-24 – D.C 97-24 D.C 87-24. Inspección V: D.C 43-24 - D.C 001-24 – D.C 146-24 – D.C 66-24 – D.C 35-24 – D.C 48-24- D.C 38-24. Inspección VI: D.C 009-24 – D.C 55-24 – D.C 28-24 – D.C 14-24 – D.C 79-24 – D.C 13-24 – D.C 122-24 – D.C 007-24 – D.C 007-24 – D.C 83-24 – D.C 002-24 – D.C 004-24 – D.C 144-24 – D.C 009-24 – D.C 11-24 –D.C 90-24 – D.C 002-24 – D.C 10-24 D-C 003-24.

5. Brindar apoyo en el trámite de las devoluciones por correo electrónico y/o de forma física de los diferentes despachos comisorios, a los jueces de origen cuando los despachos comisorios no cumplan con los requisitos formales y/o sustanciales, cuando la comisión se cumpla por solicitud de la parte actora, entre otras.	Durante este periodo se realizaron las siguientes devoluciones: Inspección I: D.C 20-24 – D.C 121-24 Inspección IV: D.C 31-24 – D.C 73-24 – D.C 77-24 – D.C 57-24 D.C 36-24 – D.C 97-24 - D.C 87-24 – D.C 100-23. Inspección VI: D.C 009-24 – D.C 55-24 – D.C 28-24.
6. Coadyuvar con la programación y realización de las diligencias con ocasión de los despachos comisorios.	Durante este periodo se realizó la programación y reprogramación de las siguientes diligencias: Inspección I: D.C 20-24 – D.C 121-24 – D.C 111-24 – D.C 41-24. Inspección III: D.C 33-24 – D.C 92-24 – D.C 26-24 – D.C 68-24 – D.C 14-24 – D.C 116-24 – D.C 61-24 – D.C 44-24 – D.C 80-24 – D.C 20-24 – D.C 50-24 – D.C 109-24. Inspección IV: D.C 002-24 – D.C 31-24 – D.C 31-24 – D.C 73-24 – D.C 77-24 – D.C 57-24 D.C 36-24 – D.C 97-24 - D.C 87-24. Inspección V: D.C 43-24 - D.C 001-24 – D.C 146-24 – D.C 66-24 – D.C 35-24 – D.C 48-24- D.C 38-24. Inspección VI: D.C 009-24 – D.C 55-24 – D.C 28-24 – D.C 14-24 – D.C 79-24 – D.C 13-24 – D.C 122-24 – D.C 007-24 – D.C 007-24 – D.C 83-24 – D.C 002-24 – D.C 004-24 – D.C 144-24 – D.C 009-24 – D.C 11-24 –D.C 90-24 – D.C 002-24 – D.C 10-24 D-C 003-24.
7. Coadyuvar con la programación y realización de las diligencias con ocasión de los despachos comisorios.	Durante este periodo se realizaron las siguientes diligencias: Inspección I: D.C 20-24 – D.C 121-24. Inspección IV: D.C 002-24 – D.C 31-24 – D.C 31-24 – D.C 57-24 D.C 36-24 – D.C 97-24. Inspección V: D.C 43-24 - D.C 001-24 – D.C 146-24 – D.C 66-24 – D.C 35-24 – D.C 48-24- D.C 38-24. Inspección VI: D.C 009-24 – D.C 55-24 – D.C 28-24.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

REPORTE DE EVIDENCIAS METAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025

Nombre del contratista: JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS

N° de contrato: 7711523

Periodo del reporte: 01 DE ABRIL DE 2025 A 30 DE ABRIL DE 2025

Número de personas atendidas durante el periodo del reporte: 294

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las Inspecciones de Policía urbanas en el municipio de Chía

Meta producto PDM: 247. Brindar apoyo a las inspecciones de policía a través de un equipo interdisciplinario de acuerdo a las competencias acordes a la normatividad legal vigente durante el cuatrienio

CUMPLIMIENTO POR OBLIGACIÓN CONTRACTUAL				
OBLIGACIÓN 1	OBLIGACIÓN 4	OBLIGACIÓN 5	OBLIGACIÓN 7	TOTAL
N° de trámites administrativos de los despachos comisorios	N° de proyecciones de los diferentes autos y citaciones que se deban realizar con ocasión del trámite de los despachos comisorios para conocimiento de las Inspecciones de Policía.	N° de diligencias realizadas con ocasión de los despachos comisorios	N° de sustanciación de las actas de las diligencias de los despachos comisorios	
67	201	13	13	294

Evidencia obligación 1 (No. de Trámites Administrativos)

The screenshot displays an Outlook web interface. The main pane shows a PDF document titled "D.C 31-24.pdf" with the following content:

0337

INSPECCIÓN CUARTA DE POLICIA URBANA
Auto de trámite del 04 de abril de 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE PROGRAMA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE"

Demandante: BANCOLOMBIA S.A

Demandado: AIDA MONICA RODRIGUEZ COLORADO

Despacho Comisorio: 31 - 2024

De acuerdo con la Resolución 2704 del 23 de octubre de 2020, por medio de la cual "Se deroga la Resolución 4446 del 30 de septiembre de 2019, adicionada por la Resolución 4702 del 16 de octubre de 2019 y se delega en las Inspecciones de Policía de la Alcaldía de Chía, el realizar las comisiones encargadas por las autoridades judiciales" a partir del 1 de noviembre de 2020 en concordancia con la Ley 2030 del 27 de julio de 2020, esta Inspección es competente para conocer del asunto.

Se recibió el **Despacho Comisorio 31 - 2024**, enviado por el **Juzgado Tercero Civil del Circuito de Zipaquirá**, para llevar a cabo la diligencia de **Secuestro de bien inmueble**, distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-

The right sidebar shows a list of emails, with the selected email titled "REPARTO 025-2025 RV: PROGRAMACION D.C 31 DE 2024". The email content includes:

Para: contactenos personeria <...>
DIANA LUCIA PEÑA ACO...
ntj admjudiciales sas <nt...>

CC: y 2 más

D.C 31-24.pdf
2 MB

Buen día,

De manera atenta, me permito adjuntar auto de programación para su conocimiento y fines pertinentes.

Evidencia obligación 4 (No. de Proyecciones)

COMUNICADOS - Word (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA

Paola BR

ALCALDÍA CHÍA

0339

ISP- 434-2025

Chía - Cundinamarca, 15 de abril de 2025

Doctor
DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA
Personero Municipal de Chía
contactenos@personeriaquia.gov.co
Chía

Asunto: Programación Despacho Comisorio No. 14 de 2024.

Cordial saludo,

Con ocasión al Despacho Comisorio No. 14 de 2024, emitido por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA**, el cual comisiona a esta autoridad de policía, para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE**, ubicado en la CALLE 21 No. 13-37 UNIDAD 4 BLOQUE B CONJUNTO RESIDENCIAL COVADONGA del municipio de Chía, le informo que se ordenó mediante auto de fecha 14 de abril de 2025, la programación para adelantar la diligencia comisionada, la cual se llevará a cabo el día LUNES (05) de MAYO de 2025, a partir de las OCHO Y TREINTA (08:30 am) de la mañana.

PÁGINA 1 DE 33 6298 PALABRAS

Correo: gobierno comisorios

outlook.office.com/mail/

Ingresar - SIGEP - F... Recibidos - paolaba... WhatsApp iLovePDF | Herramie... secop YouTube Bienvenido a CORR... Correo: gobierno co...

Elementos envi... programacion

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 130

Borradores

Elementos enviados

Elementos eliminados 1

Correo no deseado 3

Notas

All Mail

Archivo 8

CATEGORY_PROMOTIO...

CATEGORY_SOCIAL

CATEGORY_UPDATES

Todo Correo Archivos Teams Contactos

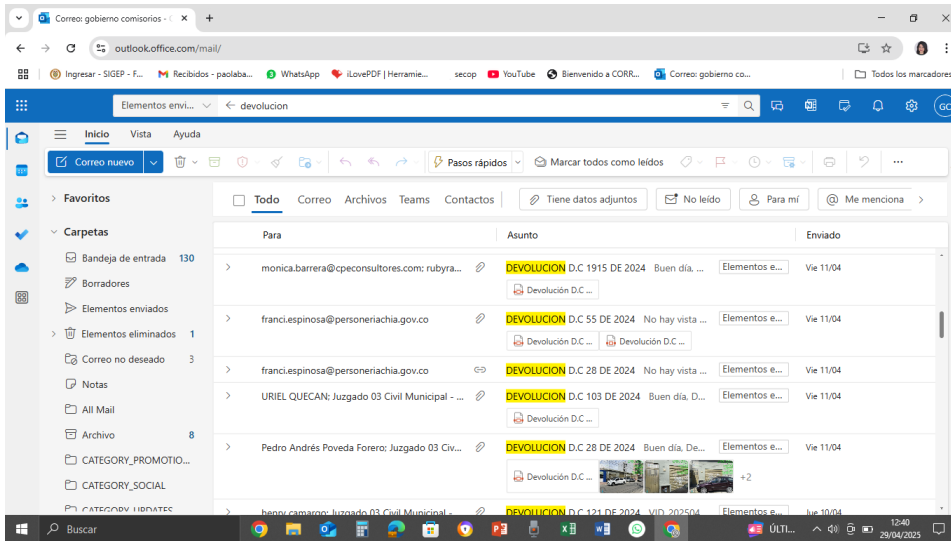
Tiene datos adjuntos No leído Para mí Me menciona

Para	Asunto	Enviado
> sepulvedaabogado@yahoo.com.co	PROGRAMACION D.C 11 DE 2025 No hay vi... Elementos e... D.C 11-25 Perso... D.C 11-25 Apod... +4	Mie 16/04
> constructoraislandia@hotmail.com	PROGRAMACION D.C 10 DE 2025 No hay vi... Elementos e... D.C 10-25 Perso... D.C 10-25 Apod... +2	Mar 15/04
> carlostivino67@hotmail.com	PROGRAMACION D.C 009 DE 2025 No hay ... Elementos e... D.C 009-25 Apo... D.C 009-25 Pers... +2	Mar 15/04
> pyp.legal.col@gmail.com	PROGRAMACION D.C 90 DE 2019 No hay vi... Elementos e... D.C 90-19 Perso... D.C 90-19 Apod... +2	Mar 15/04
> cesantamariag@gmail.com: inmobiliariajuri...	PROGRAMACION D.C 002 DE 2025 Buenas t... Elementos e... Autorizacion AL... Aceptacion al c... +2	Mar 15/04

Buscar

ÚLT... 12:41 29/04/2025

Evidencia obligación 5 (No. de Diligencias)



Evidencia obligación 7 (No. de Sustanciación de actas)

ACTAS - Word (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA

GOBIERNO | CUARTA DE POLICIA

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO:	AIDA MONICA RODRIGUEZ COLORADO
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO 2024-00072
DESPACHO COMISORIO:	DESPACHO COMISORIO No. 31-2024
DILIGENCIA:	SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

En Chía, a los **VEINTIUN (21)** días del mes de **ABRIL** de 2025, siendo las 10:00 am, día y hora fijada por AUTO de trámite de fecha 04 de Abril de 2025. Despacho Comisorio No.31 de 2024, para dar llevar a cabo la **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del bien inmueble, distinguido con folio de matrícula inmobiliaria **No. 60N-20738036**, ubicado en la AVENIDA PASEO DE LOS ZIPAS, KM2 VIA CAJICA CASA 94 LOTE 14 ETAPA K CONJUNTO RESIDENCIAL CIPRES del municipio de Chía, el Inspector Cuarto de Policía Urbana, el Doctor **ORLANDO BLANCO ZUNIGA**, en asociación con la abogada sustanciadora contratista **JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS**, y en compañía de la doctora **DIANA MARCELA RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.268.835 y T.P 135.174 del CSJ, el representante en calidad de secuestre de la empresa **NTJ ADMINISTRACIONES S.A.S**, y el doctor **CARLOS RODRIGUEZ** Personero Delegado para el Ministerio Público, quienes proceden a dar inicio de la diligencia en el bien inmueble objeto de la diligencia.

Una vez en el predio objeto de la diligencia se procede a informar que se procederá a la ejecución de la orden impartida.

- La diligencia consta en grabación filmica, que hace parte integral del acta suscrita.
- Los honorarios del secuestro se pagaran mediante factura electrónica, por valor de \$ 250.000.

PÁGINA 24 DE 31 4395 PALABRAS

Paola Barrientos Riveros

Firma contratista

Firma Secretario de Gobierno-Hansel Enrique Gaona Pérez

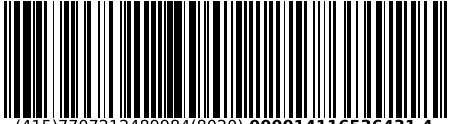
V°B° Supervisor-a contrato

V°B° Director de Derechos y Resolución de Conflictos

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 295.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 295.700	\$ 0	\$ 295.700
SUBTOTALES:										\$ 295.700	\$ 0	\$ 295.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 9.700	\$ 9.700	\$ 0	\$ 0	\$ 9.700
SUBTOTALES:									\$ 9.700	\$ 0	\$ 0	\$ 9.700

TOTAL PAGADO:	\$ 536.400
----------------------	-------------------

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141165364314			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116536431 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 7 0 9 7 3 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 7 2 7 0 9 7 3 7			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
31. Primer apellido BARRIENTOS		32. Segundo apellido RIVEROS		33. Primer nombre JESSICA		34. Otros nombres PAOLA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
41. Dirección principal CL 7 1 E 58							
42. Correo electrónico paolabarrientos1518@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 5 0 8 5 8 1 9 5 3		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 0 8, 0 3		48. Código 		49. Fecha inicio actividad 	
50. Código 1 2		51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BARRIENTOS RIVEROS JESSICA PAOLA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JESSICA PAOLA BARRIENTOS
RIVEROS

Identificado con CC 1072709737

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CHIA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24074749333
Fecha de apertura:	28 de Junio de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 02 de Mayo de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.709.737. En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 02 días del mes de MAYO de la vigencia 2025.

FIRMA: Jessica Barrientos Riveros